



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESTELLENC

#### **4771** *Aprobación inicial modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa del Cementerio municipal*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2015, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa del Cementerio municipal en su artículo 6, cuota tributaria.

El acuerdo de aprobación inicial se somete a exposición pública por un tiempo de 30 días, contados a partir de la publicación en el BOIB, al efecto de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estellencs, 17 de març de 2015

**El Alcalde,**  
Bartomeu Jover Sanchez.

